ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

L A F A C U L T A D D E S A B E R S E R V I R

PRIMERA CONVOCATORIA DE LA ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Y SETIMA CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN AL CUERPO DE GERENTES PÚBLICOS DECRETO SUPREMO Nº 079-2012-PCM Y DECRETO LEGISLATIVO Nº 1024

La **AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-SERVIR** convoca a los profesionales interesados a nivel nacional para postular al Primer Programa de Formación Breve de la Escuela Nacional de Administración Pública creada por el Decreto Supremo Nº 079-2012-PCM.

El Programa de Formación Breve, cuya duración es de tres (3) meses, es la última etapa del proceso de selección de la Sétima Convocatoria para la incorporación al Cuerpo de Gerentes Públicos.

Los profesionales que aprueben el programa formativo de la Escuela Nacional de Administración Pública, se incorporan al Cuerpo de Gerentes Públicos en las condiciones laborales y remunerativas correspondientes; y podrán ser asignados a cargos de los siguientes puestos tipo:

Puesto Tipo	Nº de Vacantes
Gerente de Servicios de Salud (para desempeñarse en Establecimientos de Salud a nivel nacional)	100
Gerente de Centro Asistencial (para desempeñarse en las Redes Asistenciales de EsSalud: Lima Metropolitana)	30

Las personas interesadas podrán registrar su postulación **del 29 de octubre al 11 de noviembre de 2012** en:

http://www.servir.gob.pe/cgp/convocatoria

Los requisitos mínimos y los perfiles específicos de cada puesto tipo, se encuentran disponibles en **www.servir.gob.pe**

servir
HERRAMIENTA DEL PERÚ QUE CRECE